



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° 127 - 2016 – GR-JUNIN/GRDS

Huancayo, 24 NOV 2016

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico N° 014-2016-GRJ/GRDS-SGDSIO/CDA, de fecha 16 de noviembre 2016, mediante el cual la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, considera procedente aprobar el reconocimiento de los integrantes del CCONNA-Región Junín; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la constitución Política del Perú dispone que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9° del código de los Niños y Adolescentes, aprobada mediante Ley N° 27337, establece que el niño, niña y adolescente que estuviera en condiciones de formarse sus propios juicios tienen derecho a expresar libremente en todos los asuntos que les afecten y por los medios que elijan;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 209-GRJ/CR, del 5 de octubre 2015, se aprueba la creación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Región Junín;

Que, con fecha 15 de noviembre 2016, en los ambientes del Auditorium de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, se llevo a cabo la elección democrática de los representantes del CCONNA –Región Junín, periodo 2016-2018, el mismo que debe ser reconocido mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría y la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNIN /GR, que delega con efectividad del 05 de febrero del 2016 las facultades y atribuciones de los funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede.



GRDS	
REG. N°	1790603
EXP. N°	1218345

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los representantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Región Junín denominada CCONNA Región Junín conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL CCONNA - REGION JUNIN

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	PROVINCIA
COORDINADOR GENERAL	Guillermo Eduardo Oriñuela Pichihua	Santa Rosa de Ocopa	Concepción
SUB COORDINADORA	Lucía Esther Vásquez Núñez	Jorge Basadre	Chupaca
SECRETARIO DE ACTAS	Antony Marcos Melgar Pérez	Jorge Basadre	Chupaca
SECRETARIO DE COMUNICACIONES	Cristina Lizet Luis Espinoza	Sagrado Corazón de Jesús	Concepción

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, a los alcaldes de las provincias de Concepción y Chupaca; al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y a los organismos internos del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRECE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
Abog. Jean A. Diaz Alvarado
Gerente Regional de Desarrollo Social
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes.

HYD.

01 DIC 2016

[Signature]
A. Antonieta Vidación Robles
SECRETARIA GENERAL